

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACRIBE, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

ACRIBE, SOCIEDAD LIMITADA BECRISA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades de nueva creación)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general extraordinaria universal de «Acribe, Sociedad Limitada», celebrada el 22 de noviembre de 2001, se acordó, por unanimidad, la escisión total de la sociedad, desapareciendo la misma y creando dos nuevas sociedades «Acribe, Sociedad Limitada» y «Becrisa, Sociedad Limitada», por escisión mediante asignación del patrimonio de la escindida, que se traspasará en dos bloques y sus respectivas ramas de actividad a las nuevas sociedades.

La escisión se acordó conforme al proyecto de escisión redactado por los Administradores e informe de experto independiente, depositados en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife. Todos los partícipes y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y Balance de escisión.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de noviembre de 2001.—Los Administradores mancomunados, Ana María Martín López y José Miguel Molowny Barreto.—58.380. y 3.^a 29-11-2001

AGUSO, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Administrador solidario de «Aguso, Sociedad Limitada», don Alfredo Agustín Abad, haciendo uso de la facultad que confiere el artículo 45 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada a los Administradores, ha decidido convocar Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, el día 17 de diciembre de 2001, a las once horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad por haberse paralizado los órganos sociales, imposibilitando su funcionamiento.

Segundo.—Nombramiento, en su caso, de Liquidadores.

El texto íntegro de la propuesta de disolución está a disposición de los socios en el domicilio social desde la fecha de esta convocatoria.

Calahorra, 15 de noviembre de 2001.—El Administrador, Alfredo Agustín Abad.—58.901.

ALMAZÁN CATORCE, S. L.

Don José Antonio Fraile Merino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 36 de Madrid,

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad «Almazán Catorce, Sociedad Limitada», seguido en este Juzgado con el número 596/01-S, que se celebrará en Madrid el día 19 de diciembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por representante legal de la entidad solicitante «Logotec, Sociedad Anónima», en el domicilio social de la entidad calle Doctor Federico Rubio y Galí, 72, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la situación general de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de órgano de administración de la sociedad.

Tercero.—Debate y, en su caso, adopción de acuerdos, acerca de las acciones a realizar para adaptar los Estatutos a la legislación vigente, actas y cuentas tendientes a la reapertura de la hoja registral de la sociedad en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Debate y adopción de acuerdos para disolver, liquidar la sociedad y nombrar Liquidadores que establezcan los Estatutos.

Madrid, 15 de noviembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—57.561.

ALTUSER, S. A. Sociedad unipersonal

Anuncio de disolución y liquidación

En la Junta universal celebrada el día 26 de noviembre de 2001 se acordó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

| | Pesetas |
|-------------------------------------|-------------|
| Activo: | |
| Tesorería | 103.890 |
| Total Activo | 103.890 |
| Pasivo: | |
| Capital suscrito | 37.565.494 |
| Reservas | 23.019.064 |
| Resultados negativos y remanente .. | -60.315.207 |
| Pérdidas y Ganancias | -165.461 |
| Total Pasivo | 103.890 |

Ribesalbes (Castellón), 26 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—58.859.

AMC ESPAÑA ALFA METALCRAFT CORP., SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal

En el marco de los acuerdos adoptados para adecuar el capital social a euros, se hace público que, con fecha 9 de octubre de 2001, el socio único ha decidido redenominar el capital social a euros y a continuación reducirlo en la cifra de 111.133,15 euros, incrementando las reservas voluntarias de la compañía, quedando por tanto establecido el capital social en 6.500.000 euros.

La indicada reducción de capital se lleva a cabo mediante la disminución del valor nominal de las acciones y su posterior modificación, que de tener un valor de 6,010121 euros pasan a tener un valor de 10 euros cada una de ellas.

Sabadell, 9 de octubre de 2001.—La Administración social.—58.952.